

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



9 de marzo de 2010

VIII Legislatura

Núm. 413

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-10/PNLP-000006, Proposición no de Ley relativa a servicios y prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010*) 4
- 8-10/PNLP-000007, Proposición no de Ley relativa a rechazo a la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas andaluces (*Rechazada*) 4
- 8-10/PNLP-000009, Proposición no de Ley relativa a los derechos de los trabajadores autónomos en Andalucía (*Rechazada*) 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000314, Proposición no de Ley relativa a construcción de dos centros de día para mayores en San Fernando (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000321, Proposición no de Ley relativa a edificios inutilizados en los centros sociales de Armilla, Granada (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000367, Proposición no de Ley relativa a situación de los juzgados en la provincia de Huelva (*Rechazada*) 5
- 8-09/PNLC-000376, Proposición no de Ley relativa a austeridad en la RTVA (*Rechazada*) 5

- 8-09/PNLC-000383, Proposición no de Ley relativa a la variante de Ubrique *(Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010)*
5
- 8-09/PNLC-000394, Proposición no de Ley relativa a creación de un centro especializado de tecnificación para deportes de viento (*surf, windsurf, kitesurf*) en Tarifa *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010)*
5
- 8-09/PNLC-000396, Proposición no de Ley relativa a plazos para la elaboración de los planes locales de instalaciones deportivas *(Rechazada)*
5
- 8-09/PNLC-000401, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación del puente de hierro de Villa del Río, Córdoba *(Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010)*
5
- 8-10/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías *(Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010)*
5
- 8-10/PNLC-000018, Proposición no de Ley relativa a concesión de una escuela taller para la antigua orujera de Puente Genil, Córdoba *(Rechazada)*
6
- 8-10/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a apoyo público a la artesanía de la madera del olivo *(Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda)*
6
- 8-10/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a apoyo público a la artesanía de la madera del olivo *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010)*
6
- 8-10/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a establecimiento de servicios de lanzaderas en el Aljarafe a la estación de metro Ciudad-Expo *(Rechazada)*
6

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-09/M-000015, Moción relativa a política general en materia presupuestaria *(Rechazada)*
6

DEBATE GENERAL

- 8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, Propuestas de Resolución consecuencia de los Debates Generales sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
7
- 8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, Propuesta de Resolución consecuencia de los Debates Generales sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras *(Inadmisión a trámite)*
17

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-09/DEC-000005, Dictamen de la Comisión de Educación en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía *(Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010)*
18

DIPUTADOS

- Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante los meses de enero y febrero de 2010 han sido

objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de los Diputados y Diputadas de la Cámara 18

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Cese de don Joaquín Ramírez Ramírez en su condición de personal eventual Parlamento de Andalucía (*Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía*) 22
- Nombramiento de don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía (*Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía*) 22
- Precio de venta al público de la publicación *1982. Andalucía consigue su Parlamento (Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010)*. 22

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 8-10/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2010 (*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara*) 23

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-10/PNLP-000006, Proposición no de Ley relativa a servicios y prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010
Orden de publicación de 26 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Potenciar los planes de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.

2. Aumentar los servicios y actuaciones para promover la autonomía de las personas, como las ayudas técnicas y tecnológicas para la autonomía personal a fin de facilitar la vida normalizada de las personas.

3. Reforzar e incentivar los servicios de proximidad, especialmente el Servicio de Ayuda a Domicilio, y las unidades de estancia diurna y el Servicio de Teleasistencia.

4. Adecuar, con celeridad, la normativa autonómica a los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, especialmente en materia de participación de la persona beneficiaria en el coste de los servicios e ingreso en centros.

5. Continuar con la financiación anticipada a las corporaciones locales, tanto del personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, como especialmente del Servicio de Ayuda a Domicilio.

6. Afianzar la política de formación destinada al personal que ya trabaja en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o que se va a incorporar al mismo, así como a las personas cuidadoras no profesionales.

7. Apoyar a las personas cuidadoras en el entorno familiar, a fin de garantizar una atención de calidad de las personas en situación de dependencia y mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora.

8. Adoptar los medios necesarios para agilizar el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia y el proceso de aprobación del Programa Individual de Atención.

8-10/PNLP-000007, Proposición no de Ley relativa a rechazo a la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas andaluces

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010
Orden de publicación de 26 de febrero de 2010*

8-10/PNLP-000009, Proposición no de Ley relativa a los derechos de los trabajadores autónomos en Andalucía

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010
Orden de publicación de 26 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-08/PNLC-000314, Proposición no de Ley relativa a construcción de dos centros de día para mayores en San Fernando

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

8-09/PNLC-000321, Proposición no de Ley relativa a edificios inutilizados en los centros sociales de Armilla, Granada

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

8-09/PNLC-000367, Proposición no de Ley relativa a situación de los juzgados en la provincia de Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Justicia y Administración Pública en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

8-09/PNLC-000376, Proposición no de Ley relativa a austeridad en la RTVA

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

8-09/PNLC-000383, Proposición no de Ley relativa a la variante de Ubrique

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la aprobación del proyecto de la variante de Ubrique, su licitación y el inicio de las obras a la mayor brevedad.

8-09/PNLC-000394, Proposición no de Ley relativa a creación de un centro especializado de tecnificación para deportes de viento (surf, windsurf, kitesurf) en Tarifa

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía apoya el compromiso formalizado el pasado 7 de septiembre de 2009 por el Consejero de Turismo Comercio y Deporte con el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) para la construcción del Centro de Tecnificación para Deportes de Viento.

8-09/PNLC-000396, Proposición no de Ley relativa a plazos para la elaboración de los planes locales de instalaciones deportivas

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

8-09/PNLC-000401, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación del puente de hierro de Villa del Río, Córdoba

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la redacción del proyecto de rehabilitación del puente de hierro de Villa del Río, en la carretera A-3101, de la A-420 a Villa del Río, p.k. 9+575, y la ejecución de las obras que, de acuerdo con el mismo, resulten necesarias.

8-10/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez, en el marco de la presidencia española de la Unión Europea, inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de conexión de la ciudad de Algeciras con el llamado Corredor Ferroviario Mediterráneo, así como a realizar cuantas actuaciones sean necesarias ante la Unión Europea para conseguir la inclusión de Algeciras y su puerto en el Corredor Ferroviario Europeo de Transporte de Mercancías.

8-10/PNLC-000018, Proposición no de Ley relativa a concesión de una escuela taller para la antigua orujera de Puente Genil, Córdoba

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

8-10/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a apoyo público a la artesanía de la madera del olivo

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO,
COMERCIO Y DEPORTE**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda

Enmienda de modificación

Se propone modificar el texto con la siguiente redacción:

“El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que impulse y coordine las actuaciones necesarias para mejorar la competitividad de los muebles artesanos de la madera del olivo, utilizando para ello la capacidad innovadora del Centro Tecnológico Andaluz de la Madera y el Mueble de Lucena, la experiencia del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales y la capacidad comercializadora del Mercado de la Artesanía de Córdoba.”

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2010.
La Portavoz adjunta del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

8-10/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a apoyo público a la artesanía de la madera del olivo

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que impulse y coordine las actuaciones necesarias para mejorar la competitividad de los muebles artesanos de la madera del olivo, utilizando para ello la capacidad innovadora del Centro Tecnológico Andaluz de la Madera y el Mueble de Lucena, la experiencia del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales y la capacidad comercializadora del Mercado de la Artesanía de Córdoba.

8-10/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a establecimiento de servicios de lanzaderas en el Aljarafe a la estación de metro Ciudad-Expo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010
Orden de publicación de 17 de febrero de 2010*

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8-09/M-000015, relativa a política general en materia presupuestaria

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 8-09/I-000084
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010
Orden de publicación de 26 de febrero de 2010*

DEBATE GENERAL

8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, Propuestas de Resolución Consejerocuencia de los Debates Generales sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras

*Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2010
Orden de publicación de 18 de febrero de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) presenta para su aprobación las siguientes Propuestas de Resolución del Pleno relativas al Debate General agrupado 8-10/DG-000001, sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y 8-10/DG-000002, sobre situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para que en el ámbito de sus competencias de política internacional contribuya a la creación de un nuevo orden económico internacional adoptando, entre otras, las medidas siguientes: Reforma internacional del sistema financiero, control público de movimientos del capital, transparencia en las operaciones financieras, creación de un impuesto sobre los movimientos del capital (Tasa Tobin), erradicación de los paraísos fiscales y de sus operaciones financieras.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para exigirle a acometer una reforma a fondo del sistema financiero, creando una banca pública andaluza que garantice la efectividad del crédito como servicio público, y estableciendo las bases para la creación de una gran caja de ahorros andaluza, y facilitando los medios para la implantación de una banca ética y/o una banca social en Andalucía; propiciar la convergencia de estas entidades financieras en un polo financiero público, donde se coordinen los esfuerzos de ahorro e inversión públicos y privados de carácter social.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para exigirle a acometer una reforma fiscal consistente en la adopción de las siguientes medidas:

– Reforma de la Ley y del Reglamento del IVA: exención por compra de productos y bienes destinados a la rehabilitación de vivienda residencial y locales comerciales.

– Rehabilitación del Impuesto sobre el Patrimonio y el aumento de las cuotas a las grandes fortunas.

– Reforma del IRPF para la elevación del tipo máximo y consideración de todos los ingresos, procedan del trabajo o de otro tipo de rentas.

– Reforma del sistema de módulos de las pymes y los autónomos.

– Reforma del IVA, estableciendo el tipo superior para gravar la adquisición de bienes suntuarios o contaminantes.

– Creación del Impuesto Verde, que unifique y revitalice la actual imposición ecológica.

– Elevación del tipo tributario aplicable a las sicav (sociedades de inversión de capital variable) para que contribuyan al erario público como cualquier otra sociedad mercantil o crediticia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a adoptar las medidas adecuadas para realizar, en el marco de sus competencias normativas en materia fiscal, la reforma consiste en ampliar el cuerpo de tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la creación de los siguientes:

a) Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales con el objetivo de gravar el impacto ambiental, territorial y socioeconómico causado por el uso de las instalaciones y elementos afectos a la actividad y al tráfico que se desarrolla en torno a este tipo de establecimientos, así como las distorsiones que ocasiona en el sector por la posición dominante que les confiere en el mismo su implantación como grandes establecimientos.

b) Impuesto sobre el suelo sin edificar con el objetivo de gravar la titularidad de aquellos terrenos que, teniendo como destino natural la edificación, no estén edificados en los plazos establecidos por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (¿?).

c) Impuesto sobre edificaciones ruinosas con el objetivo de gravar la titularidad de aquellas edificaciones que, habiendo sido declaradas en ruina, no hayan sido objeto de sustitución o de rehabilitación en los plazos establecidos.

d) Impuesto sobre viviendas vacías.

e) Impuesto ecológico sobre las instalaciones de transporte por cable, con el objetivo de gravar el impacto medioambiental causado por las citadas instalaciones.

f) Impuesto ecológico sobre las actividades de producción, almacenaje, transporte o transformación de energía eléctrica.

g) Impuesto ecológico sobre el impacto ambiental ocasionado por determinados usos y aprovechamientos del agua embalsada con el objetivo de gravar el uso o aprovechamiento por actividades industriales del agua em-

balsada, cuando alteren o modifiquen sustancialmente los valores naturales de los ríos y, en especial, el caudal y velocidad del agua en su cauce natural.

h) Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos.

i) El Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito

j) Canon sobre el vertido controlado de residuos sólidos urbanos.

k) Canon sobre la incineración de residuos sólidos urbanos.

l) Canon sobre el vertido controlado de residuos de la construcción y demolición.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para exigirle la aprobación y desarrollo de un Plan de lucha contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero y la erradicación de la economía sumergida, para la cooperación activa de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el Estado y la UE en la supresión de los paraísos fiscales y tramas mafiosas y corruptas.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para exigirle a acometer una reforma del modelo productivo: creando las condiciones para la innovación e introducción de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, la formación de trabajadores y empresarios, la mejora de las infraestructuras de la comunicación y el transporte, la diversificación de los sectores productivos, la introducción de energías renovables y limpias, la internacionalización de nuestra economía; y luchando contra la precarización y abaratamiento del empleo como factor de incremento de la productividad; e interviniendo en el mercado para acabar con la hegemonía de las empresas transnacionales que actúan en régimen de oligopolio, devolviendo los sectores estratégicos de la economía al ámbito público.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para exigirle a acometer una reforma y ampliación de las prestaciones por desempleo para garantizar la cobertura de aquellos trabajadores que pierden su trabajo por culpa de la crisis, más allá de los límites legales actualmente establecidos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, en las convocatorias de subvenciones y ayudas destinadas a las empresas de Andalucía, nuevos requisitos que, más allá de las obligaciones legales pertinentes, deben cumplir los beneficiados, mediante la suscripción de cláusulas sociales referentes a la obligatoriedad del mantenimiento del empleo, la calidad y seguridad del mismo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para exigirle a reformar el Plan de Formación y Empleo Agrario (PFEA) para ampliar la cuan-

tía presupuestaria destinada a Andalucía, y ampliar la cobertura a la nueva realidad de los parados y paradas del ámbito rural, agrícolas y de otros sectores de la producción, de forma que sirva como base para su aplicación a los barrios periféricos o con problemáticas generalizadas de riesgo de exclusión social de las grandes ciudades de Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a la puesta en marcha urgente del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) de 2010, para que, dotado con 400 millones de euros, una esfuerzos al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Gobierno de España. Este nuevo PROTEJA deberá superar los defectos observados en su primera experiencia, así como estar vinculado a la situación y perspectivas que el mercado de trabajo presente en Andalucía, y deberá seguir asegurando los mecanismos de cualificación para mantenerse como elemento activo que contribuya a dar respuesta a las necesidades del mercado de trabajo y a la competitividad de la economía andaluza.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a la puesta en marcha urgente de un nuevo Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (MEMTA) para su desarrollo y ejecución en Andalucía durante el año 2010, dotándolo en esta ocasión con 200 millones de euros.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Promover la generalización a ayuntamientos y entidades locales de planes de optimización energética con la adopción de una línea de ayudas de 50 millones de euros.

b) Priorizar, en la aplicación de estos planes, la instalación de medios de aislamiento, climatización e iluminación; la sustitución y racionalización de la gestión de la iluminación pública y semafórica; el apoyo a la utilización de los techos de edificaciones públicas para la instalación de paneles fotovoltaicos mediante la financiación por terceros, así como la introducción de la energía solar térmica de baja temperatura en organismos y servicios municipales adecuados (piscinas, polideportivos).

c) Instar al Gobierno central a la modificar la normativa de instalación de las fuentes de energía fotovoltaica en edificaciones y arquitectura urbana, con el fin de que se facilite y agilicen sus trámites administrativos, homologando su tratamiento al de la instalación de cualquier electrodoméstico de uso personal, familiar o colectivo.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en la lucha contra el abandono escolar prematuro, reforzando el sistema de becas a través de la puesta en marcha de becas que permitan compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio,

con una dotación de 6.000 euros por curso escolar, para que alumnos y alumnas con buen aprovechamiento académico (capaces de superar el curso en el que están matriculados) y que pertenecen a familias con ingresos modestos (inferiores al salario mínimo interprofesional por persona o figura de ingresos al uso).

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar la oferta de puestos escolares para el alumnado de 0 a 3 años, para lo que se ofertarán 100.000 plazas en la presente legislatura, de modo que en la siguiente se pueda cubrir toda la demanda existente. Dicha oferta se realizará fundamentalmente a través de una red pública de escuelas infantiles y, subsidiariamente, se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender los planes de bilingüismo y nuevas tecnologías, a fin de avanzar progresivamente hacia el cumplimiento de los objetivos marcados en dichos planes. A tal efecto, al término de la actual legislatura habrá un total de 1.200 centros docentes bilingües, lo que supone la mitad de la red pública susceptible de serlo, y un ordenador por cada dos alumnos y alumnas a partir de los 8 años. La implantación del bilingüismo se realizará con criterios de equidad, evitando desigualdades entre los alumnos y alumnas de un mismo nivel de cada centro. Asimismo, se garantizará que aquellos alumnos/as que culminen la enseñanza primaria dentro de un plan de bilingüismo podrán continuar recibiendo enseñanza bilingüe en las etapas de secundaria.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el presupuesto de la Consejería de Educación alcance para el ejercicio de 2012 la cantidad suficiente para, al menos, igualar el gasto por alumno y año de la media de las comunidades autónomas del Estado español. Dicho presupuesto deberá reunir al menos dos características:

a) Que en ningún caso podrá ser inferior a las previsiones contempladas en la memoria económica de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), que suponían para el ejercicio de 2012 la cantidad de 7.084.728.732 euros.

b) Que prevea la puesta en marcha para el curso 2009-2010 de los mecanismos necesarios para garantizar la sustitución de los profesores en situación de baja laboral en un plazo máximo de tres días, sin recurrir para ello a otros profesores asignados al centro con funciones específicas de apoyo en general o a alguno de los proyectos que se desarrollen en el centro.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Demandar del Gobierno central la transferencia, en las condiciones técnicas y de financiación convenientes, de las competencias ferroviarias contempladas en el Estatuto de Andalucía para antes del 1 de enero de 2012.

b) Completar el mapa ferroviario andaluz dando prioridad al establecimiento de servicios ferroviarios de cercanías completos, al menos, en las zonas metropolitanas adyacentes a las capitales de provincia y ciudades mayores de 50.000 habitantes.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover en la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía el marco regulador de las siguientes medidas:

a) Garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos, creando para ello el Fondo Municipal de Cooperación Local y la ampliación del Fondo para la Nivelación de Servicios, fondos que deben alcanzar, al menos, un 5% de participación de los ayuntamientos en los Presupuestos de la Comunidad.

b) Reconocimiento de la Deuda Histórica que la Junta de Andalucía mantiene con los ayuntamientos, arbitrando para ello, mediante una disposición adicional, los criterios para su cuantificación y calendario de pago.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la soberanía alimentaria como principio regulador de un nuevo modelo de política agrícola, desarrollado mediante la realización de varias medidas:

a) Establecer una reforma agraria, que permita a Andalucía planificar la agricultura en función de sus intereses, que sitúe el suelo, el agua y la semilla con un derecho de los pueblos y no un negocio, que cree un canal público de comercialización de los productos agrarios, que realice experiencias pilotos que demuestren que es posible un modelo agrícola sostenible, que erradique el desastre de los cientos de miles de parados y paradas agrarios y las consecuencias del cambio climático.

b) Instar al Gobierno central que promueva en el seno de la UE un cambio de la regulación de la PAC para establecer una modulación de las ayudas que sea inversamente proporcional al número de hectáreas y directamente proporcional al empleo.

c) Defender los derechos de los trabajadores agrarios mediante la reforma del subsidio de paro de los trabajadores rurales de cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, para hacerlo indefinido, equiparable al 75% del salario mínimo interprofesional.

d) Promover reformas transitorias para este período de crisis económica para que los trabajadores en paro no tengan que presentar las 35 peonadas para tener derecho al subsidio de desempleo, ni tengan que pagar el sello de la cartilla agrícola, dispongan de políticas activas de empleo en cada municipio de Andalucía sin discriminación para ningún trabajador, y que en los proyectos de los planes como el PROTEJA y el MEMTA la contratación en los pequeños municipios pueda ser realizada desde los ayuntamientos y sus obras se lleven a cabo por Administración.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dignificar las condiciones de trabajo en las

que los investigadores, incluidos los predoctorales, desarrollan sus tareas en Andalucía. Para ello el Consejo de Gobierno adoptará las siguientes medidas:

a) Cumplir la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en su artículo 63, 2 c y 3 c garantizando la cobertura salarial del curso puente, una vez se haya agotado el periodo de un año de beca más tres de contrato, a los doctores y doctoras.

b) Poner en marcha en el presente curso 2009-2010 un sistema que implique la contratación desde el primer año de los investigadores en fase predoctoral.

c) Recuperar para el presente curso 2009-2010 los programas de retorno y perfeccionamiento de investigadores.

22. El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno a mejorar la aplicación en Andalucía de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, garantizando el ejercicio de los derechos generados por esta Ley a la ciudadanía andaluza. Para ello, el Gobierno impulsará las siguientes medidas:

a) Poner en marcha un plan de inversión pública en la construcción de una red de servicios sociales que sea atendida por personal dependiente de la Junta de Andalucía y que garantice la absoluta cobertura desde el sector público de los derechos generados por la Ley, recuperando a trabajadores del sector de la construcción y convocando una oferta de empleo público para atención a las personas dependientes.

b) La adecuación de los ratios de personal de las residencias de "mayores" dependientes de la Junta de Andalucía a las necesidades y requerimientos de la Ley.

c) Trasladar al Parlamento un proyecto de ley andaluza de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

d) Aumentar los recursos destinados a los ayuntamientos andaluces para mejorar la atención que prestan en los Servicios Sociales Comunitarios.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la Oferta Pública de Empleo de la Consejería de Educación para 2010 hasta alcanzar, al menos, las 7.000 plazas con el fin, por un lado, de disminuir la precariedad y el alto número de profesorado interino existente, así como, por otro, avanzar en el cumplimiento de los compromisos de aumento de profesorado contenidos en la Memoria Económica de la LEA y en los acuerdos firmados entre la consejería, los sindicatos y otras organizaciones sociales.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en colaboración con el Gobierno central, a promover un plan especial de inversiones dotado inicialmente con, al menos, 500 millones de euros destinado a la reparación y adopción de las infraestructuras viarias y a la adopción de medidas preventivas de los efectos de las inundaciones.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a renegociar con el Gobierno central el pago de la Deuda Histórica, rechazando la fórmula de traspaso de la titularidad de suelo público estatal, y estableciendo el pago inmediato en euros.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, en relación al Debate General agrupado 8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la modificación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, con el fin de adaptarla a la grave situación de crisis económica que padecemos, erigiéndose la austeridad, la contención del gasto y el incremento de la inversión productiva como principios básicos de la Administración andaluza en la ejecución de sus políticas públicas, conforme al contenido ya adelantado del Acuerdo Marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas por parte del Gobierno de la Nación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la ejecución inmediata de un plan de austeridad en el ámbito de la Administración Pública andaluza que incluya, entre las medidas a adoptar, la reducción del número de consejerías de 15 a 10, la disminución del número de altos cargos de la Administración en un 50%, el recorte del número de delegados provinciales de las consejerías en un 50%, la reducción en un 50% de los gerentes provinciales de organismos autónomos, sector público empresarial y entidades asimiladas, así como en un 50% el personal eventual y en un 25% los puestos de libre designación y una minoración media del 20% del gasto corriente de las consejerías y organismos autónomos no afecto a la prestación de los servicios sanitarios, educativos y sociales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la inversión productiva en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acelerar la licitación pública vinculada a esta inversión así como garantizar su ejecución, primando, a

igualdad de condiciones, a las empresas andaluzas en la contratación pública, todo ello con el objetivo de primar la creación de riqueza y la generación de empleo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rechazar el nuevo sistema de financiación autonómica por no garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, solidaridad interterritorial y multilateralidad, así como por relegar a Andalucía a las últimas posiciones en términos de financiación *per cápita*.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar las inversiones previstas para Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado mediante la fijación de cláusulas específicas de responsabilidad en caso de incumplimiento de su ejecución, tal y como existe para otras Comunidades Autónomas, y a destinar a Andalucía una inversión equivalente al peso de su población sobre el conjunto del Estado, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rechazar el pago en especie de las cantidades pendientes de liquidación en concepto de Deuda Histórica y a exigir su liquidación en efectivo antes del plazo legalmente establecido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a interponer el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, al posibilitar, en su Disposición Adicional Cuadragésima Séptima, la transmisión de la propiedad de bienes y derechos de titularidad estatal en concepto de pago de la "Deuda Histórica", en contra de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar las partidas en concepto del Fondo de Compensación Interterritorial hasta alcanzar, como mínimo, lo presupuestado para 2009 así como a incluir a Andalucía, Comunidad con mayor número de parados del total nacional, entre las Comunidades beneficiarias de los Planes Integrales de Empleo contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para otras Comunidades Autónomas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la Nación el abono íntegro de los 169 millones de euros consignados en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009 para la compensación por la supresión del Impuesto de Patrimonio.

10. El Parlamento de Andalucía rechaza el Plan de Acción Inmediata de recorte de gasto para 2010 apro-

bado por el Gobierno de la Nación por recaer, fundamentalmente, en Ministerios Inversores y en un 26% en operaciones de capital, mientras que el recorte de gastos corrientes no alcanza ni el 5% del total.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender una verdadera modernización de la Administración y la función pública andaluzas con medidas como la puesta en marcha de un efectivo Plan de Simplificación Administrativa, que incluya la eliminación de trámites burocráticos innecesarios, especialmente en relación con la creación de empresas, el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, la garantía de acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al Empleo Público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como a garantizar la objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, recurriendo al procedimiento negociado sólo cuando concurren los hechos establecidos en la Ley Contratos de las Administraciones Públicas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo con carácter urgente, en la línea de lo recomendado por el Gobierno de la Nación en el Acuerdo Marco sobre la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, una reordenación del sector público empresarial andaluz que contemple, entre otras medidas, la elaboración de un plan de reorganización del mismo para lograr el eficaz cumplimiento por las empresas públicas de la parte de la política económica que les está encomendada, la acción coordinada entre todas ellas y la adecuada estructuración de los controles de todo tipo necesarios como garantía de eficacia; la reducción, en un 25% el primer año, de los encargos de ejecución y encomiendas de gestión al sector público empresarial y entidades asimiladas que puedan realizarse por el personal al servicio de la Administración general; la disminución, de media, en un 20% de las transferencias de financiación y subvenciones destinadas al sector público empresarial y entidades asimiladas no vinculadas a Educación, Sanidad y Servicios Sociales y el establecimiento de criterios objetivos en las retribuciones de los altos cargos de la Administración andaluza, de forma que alcancen, como máximo, el nivel retributivo del Presidente de la Junta de Andalucía fijado en la correspondiente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo excepciones debidamente justificadas y acuerda la creación de una Comisión de seguimiento y control del sector público empresarial y entidades asimiladas.

13. El Parlamento de Andalucía rechaza la subida de impuestos puesta en marcha por el Gobierno de la Nación al ir en contra del ahorro, el consumo, la inversión y la creación de empleo.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez a inste al Gobierno de la Nación a rectificar la subida de impuestos regulada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 así como a reducir el tipo del Impuesto de Sociedades hasta el 20% para pymes, a modificar el régimen de pago del IVA para que los autónomos y las pymes no paguen el IVA por las facturas que no han sido cobradas, y a ajustar el régimen de módulos de los autónomos a la caída de la actividad de la economía, permitiendo transitoriamente que los autónomos que tributan a través de módulos puedan hacerlo por estimación directa si lo desean.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, una reforma fiscal en beneficio de las pymes, autónomos, el empleo y las familias, que contemple, entre otras medidas, la práctica supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, nuevas deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF en beneficio de las familias, con especial incidencia en las rentas bajas y familias numerosas, la innovación y la creación de empleo, y una rebaja de la carga fiscal de la vivienda en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer una reforma de las políticas activas de empleo que contemple, entre otras medidas, la modernización y optimización de su gestión, la mejora de la formación y de la ocupabilidad para el acceso al empleo, una mayor apuesta por la creación de empleo estable y de calidad y por las iniciativas empresariales generadoras de empleo, la puesta en marcha de planes de empleo destinados a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, el establecimiento de un plan de empleo ligado a la aplicación de la Ley de Dependencia, la puesta en marcha de un programa de fomento de planes locales de empleo y de un programa de fomento del empleo para jóvenes que facilite la adquisición de una primera experiencia laboral, y a la transformación de contratos temporales en indefinidos a través del incentivo "cheque joven".

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender una reforma de la educación en Andalucía cimentada en la recuperación de valores como la responsabilidad personal, el esfuerzo, la calidad, el mérito, el talento, el apoyo al profesorado y la despolitización de las instituciones educativas, que contemple, entre otras, medidas como la consecución de un pacto por la educación que propicie la estabilidad del modelo educativo, que la financiación educativa alcance el 7% del PIB, la aprobación del Estatuto del Profesorado andaluz, la consideración como "autoridad pública" del profesorado andaluz, la puesta en marcha de un plan de infraestructuras educativas que garantice la calidad de las instalaciones, la aprobación de una ley de convivencia escolar y de un plan de lucha

contra el fracaso escolar, así como la extensión del bilingüismo, junto con una apuesta real por las nuevas tecnologías en todos los niveles de la educación.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a modernizar la Formación Profesional con medidas tendentes a asegurar un mayor equilibrio territorial y mejores ofertas de especialidades formativas ajustadas a las demandas sociolaborales y vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, garantizar la suficiencia de recursos materiales y humanos en todos los ciclos formativos, impulsar un plan de equipamiento de los centros en los que se imparten ciclos formativos de formación profesional y un programa de formación y actualización del profesorado de Formación Profesional y garantizar una oferta comarcal de integración de los subsistemas de Formación Reglada, Ocupacional y Continua.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con carácter urgente, medidas de apoyo a pymes y autónomos, principales generadores de empleo, como la aprobación de un plan para dar liquidez a los autónomos y pymes andaluzas, la firma de convenios con entidades de crédito operantes en Andalucía que permitan el establecimiento de líneas de crédito preferenciales para pymes y autónomos y la modificación de la regulación reglamentaria para facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas en crisis, instando para ello al Gobierno de la Nación.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de competitividad para las pymes, con medidas como la puesta en marcha de un programa de concentración empresarial para proyectos de cooperación dirigidos a autónomos y pymes, la creación de un fondo para la promoción de nuevas empresas, favoreciendo el impulso empresarial en la generación de nuevos productos y sectores emergentes, y la elaboración de un mapa autonómico de la empleabilidad que potencie las necesidades formativas y de servicios para las empresas y las personas desempleadas en colaboración con las administraciones locales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de "Ventanillas Únicas Empresariales", la aplicación del silencio positivo a todos los procedimientos en la relación empresa-Administración, así como la reducción de los plazos de resolución en las convocatorias de ayudas e incentivos a empresas y programas de empleo, la elaboración y presentación en la Cámara andaluza de la Ley de Promoción y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía y de la Ley reguladora del Régimen de las Empresas de Inserción.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter inmediato, medidas que permitan la implantación efectiva de la sociedad del conocimiento en nuestro tejido productivo, entre otras, un plan sectorial de la competitividad,

con el fin de apoyar la I+D+i y dinamizar sectores emergentes y sectores consolidados, la mejora de nuestra participación en el VII Programa Marco de I+D+i y el desarrollo de todos los proyectos posibles con cargo al Fondo Tecnológico, el incremento del esfuerzo inversor en materia de I+D+i, con el objetivo de alcanzar en 2013 el 3% del PIB, fomentando especialmente la inversión realizada desde el sector empresarial, el fomento de la internacionalización de la I+D+i andaluza con nuevos instrumentos de promoción adaptados a los nuevos productos, servicios y mercados y el desarrollo de un plan de implantación de empresas tecnológicas en Andalucía.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abonar con la mayor celeridad posible las obligaciones pendientes de pago de la Administración con proveedores y corporaciones locales así como a poner en marcha mecanismos automáticos de compensación de deudas.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la retirada del Proyecto de Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía ante el rechazo unánime en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por ser contrarias a los intereses municipales debido a su marcado contenido intervencionista y a la insuficiencia de recursos asignados a su financiación.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la dotación del Plan de Cooperación Municipal para 2010 de manera que alcance el 5% del total del Presupuesto, duplicando la financiación incondicionada, así como a destinar el 50% de las cantidades en metálico recibidas en concepto de liquidación de la Deuda Histórica andaluza.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, en relación al Debate General agrupado 8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía y sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a posibilitar que las corporaciones locales puedan destinar parte de los Fondos para el Empleo

que reciban de la Junta de Andalucía al pago de las deudas contraídas con los proveedores y de los gastos corrientes de los municipios, así como a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a permitir que parte de los Fondos para el Empleo con destino a los municipios puedan tener el mismo uso.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la transferencia, con carácter inmediato, de un fondo destinado a las corporaciones locales andaluzas para hacer frente a las Urgencias Sociales, dotado con 28 millones de euros.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas de emergencia social en beneficio de las familias andaluzas como la dotación de un fondo para las familias sin ingresos en Andalucía; la creación de un fondo compensatorio de hipotecas para las familias que no puedan hacer frente al pago de su vivienda habitual y, en el ámbito de sus competencias, y mientras no exista actuación por parte del Gobierno de la Nación, a compensar económicamente la pérdida neta del poder adquisitivo de los pensionistas andaluces a través de una línea de ayudas de carácter social.

29. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de consensuar, previa derogación del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía y los planes territoriales de ámbito inferior, un nuevo modelo territorial a medio y largo plazo para Andalucía, acorde con la modernización de nuestros sectores productivos tradicionales y la potenciación de sectores emergentes generadores de valor añadido y empleo, dentro del respeto a los valores naturales y ambientales de nuestra tierra.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover una reforma en la estrategia industrial de nuestra Comunidad que apueste por nuevos proyectos industriales, facilitando suelo industrial y apoyando a sectores emergentes, facilitando el acceso de las pymes a polígonos industriales, impulsando mejores infraestructuras y un marco urbano comprensible con las necesidades actuales de la industria, desarrollando las zonas rurales del interior y adecuando las infraestructuras urbanas de las áreas industriales consolidadas, impulsando un desarrollo industrial sostenible con la utilización de tecnologías limpias, desarrollando políticas tecnológicas y formativas a demanda de las empresas de los sectores industriales, poniendo en marcha planes de formación y apoyo al empleo de los trabajadores de los sectores industriales para posibilitar su acceso a actividades emergentes en el propio territorio, intensificando las políticas de empleo y de formación en las zonas afectadas por reestructuración de los sectores industriales, e instando a su vez al Gobierno de la Nación a la ampliación, con cargo al ejercicio presupuestario 2010, de los planes especiales de desarrollo y reindustrialización en zonas especialmente castigadas por la crisis económica en Andalucía.

31. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de aplicar el tipo del IVA superreducido (4%) a los

servicios de hostelería, acampamento, balneario y restauración y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos, así como la de reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.

32. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes, de aumentar la línea ICO-Renove en mil millones de euros, de incrementar el período de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove y de fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos andaluces para aumentar la confianza del consumidor extranjero y de promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros.

33. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de aplicar el tipo reducido del IVA a los suministros energéticos del sector agrario y equiparando la compensación por IVA de los ganaderos al de los agricultores; incrementar el porcentaje de devolución del IVA de compensación del sector ganadero desde el 7,5% al 9%, al igual que se hizo para el sector agrícola, así como rebajar los coeficientes aplicables al régimen fiscal de estimación objetiva (módulos) al sector agrario en coherencia con la bajada de los precios de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como un incremento de los gastos de difícil justificación en el régimen de Estimación Directa para aquellos titulares de explotación acogidos a este régimen fiscal.

34. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de establecer convenios con las entidades financieras para refinanciar y reunificar los créditos y/o préstamos de campaña que mantengan vivos los ganaderos y agricultores y autorizar una nueva línea de crédito del ICO dirigida expresamente a los titulares de explotaciones agrarias, en condiciones de interés y duración preferentes.

35. El Parlamento de Andalucía rechaza el recorte de la industria eólica de la Comunidad derivado de la disminución de megavatios eólicos preasignados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, recorte que se traduce en la pérdida de 600 millones de inversión, de más de tres mil puestos de trabajo y de numerosos planes industriales que dinamizarían la economía andaluza.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación al Debate General agrupado con números de expediente 8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, sobre modelo de crisis, y la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras, y de conformidad con lo previsto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía considera que la igualdad de oportunidades es requisito fundamental para el crecimiento económico, e insta por ello al Consejo de Gobierno a continuar garantizando la igualdad de oportunidades, singularmente la igualdad de género, en el conjunto de la política económica.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener la orientación estratégica del gasto planteado en el presupuesto 2010 como instrumento de política económica fundamental para hacer frente a los efectos de la crisis económica y para favorecer cambios en el modelo productivo, que nos permita seguir avanzando hacia un modelo de desarrollo más sostenible con el objetivo de la creación de empleo de calidad y no deslocalizable.

3. El Parlamento de Andalucía considera que el diálogo social propiciado por el Gobierno de España con los agentes económicos y sociales es el marco indicado para acordar las medidas que sean precisas con el objetivo de favorecer la creación de empleo, reducir el desempleo e impulsar la confianza de los agentes económicos y sociales en las posibilidades de un patrón de crecimiento más sostenible, reduciendo la dualidad, la segmentación y la temporalidad de nuestro mercado de trabajo, avanzando hacia empleos de mayor calidad y estabilidad, así como para ampliar las oportunidades de empleo y la capacidad de integración de los jóvenes con menor formación en el mercado de trabajo mediante un Programa Extraordinario de Empleo.

4. El Parlamento de Andalucía considera que el VII Acuerdo de Concertación Social firmado por el Gobierno andaluz y los sindicatos y empresarios es un instrumento fundamental para salir de la crisis y para desarrollar un modelo sólido de crecimiento que permita salvaguardar la sostenibilidad tanto económica como social y medioambiental, entendiendo que el diálogo es una herramienta imprescindible para afrontar la situación económica actual sumando voluntades y esfuerzos.

5. El Parlamento de Andalucía entiende que todas las Administraciones públicas deben contribuir al cumplimiento del Plan de recorte del gasto de 50.000 millones de euros para reducir el déficit público hasta el 3%

del PIB en 2013, plan de austeridad que supondrá un recorte del gasto público del 4% sobre el ejercicio pasado, afectando a prácticamente todas las partidas de gasto público, salvo educación, ayudas a la dependencia, la lucha contra el terrorismo, la inversión en I+D+i, la protección por desempleo y las pensiones.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener su compromiso con la estabilidad presupuestaria y un adecuado nivel de endeudamiento como mejor garantía para el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la incidencia que en el empleo tendrá en Andalucía la aprobación de un nuevo Fondo de Inversión Local dotado con 5.000 millones a repartir según la población, que responderá a objetivos como Promoción de parques empresariales, científicos y tecnológicos, Dotación de infraestructuras para el despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones de nueva generación, Impulso del ahorro y eficiencia energética, así como las energías renovables, y Mejora de centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una nueva convocatoria para el año 2010 que dé continuidad a las acciones de adquisición de experiencia laboral del Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (Plan MEMTA), así como de las medidas contenidas en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), focalizándolas hacia proyectos más sostenibles y encaminados a sectores emergentes capaces de aprovechar, a través de los necesarios mecanismos de coordinación, la sinergia de otras acciones y proyectos desarrollados por distintos departamentos de la Junta de Andalucía para generar un mejor empleo y rentabilizar las inversiones necesarias para su desarrollo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha acciones a favor del empleo juvenil y, en concreto:

a) Ofrecer oportunidades de formación a las personas jóvenes a fin de que se incorporen al mercado laboral con la garantía de una cualificación profesional ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, mediante acciones formativas becadas, en ocupaciones emergentes y relacionadas con una economía sostenible, constituidas por módulos formativos de los que integran un certificado de profesionalidad o, en su caso, por unidades formativas de duración variable.

b) Incrementar la empleabilidad de los jóvenes desempleados provenientes del sector de la construcción, sobre todo la de aquellos que presentan un bajo nivel de cualificación o no tienen cualificación, mediante acciones de formación para el empleo y prácticas en empresas

c) Ampliar los horizontes profesionales de la juventud andaluza, proporcionando en el proceso formativo mayor relevancia a la práctica laboral así como a la

adquisición de competencias y destrezas blandas en el puesto de trabajo.

d) Ofrecer una primera oportunidad laboral, a las personas jóvenes desempleadas, para facilitarles su inserción laboral, y un posicionamiento competitivo en el mercado de trabajo, mediante un programa de prácticas no laborales en empresas de sectores emergentes y primer contrato laboral.

e) Ofrecer una primera oportunidad a jóvenes recién titulados, universitarios o procedentes de ciclos formativos de grado superior, que están bien preparados en cuanto a conocimientos, ayudando al mismo tiempo a mejorar la gestión de las industrias andaluzas mediante la incorporación en las mismas de personal técnico cualificado, de tal manera que se potencie la modernización de la pequeña y mediana empresa (pyme y micropyme) en Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover el autoempleo y la cultura emprendedora como política activa de empleo entre las personas desempleadas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, así como a fortalecer las ayudas dedicadas a impulsar el trabajo autónomo, tanto las destinadas a iniciar una actividad económica, como las dirigidas a su consolidación, especialmente entre jóvenes y mujeres, y a continuar el proceso de mejora de las estructuras de apoyo a los emprendedores y al autoempleo, fomentando, fortaleciendo y consolidando el trabajo autónomo en nuestra comunidad.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a integrar módulos específicos sobre la igualdad en el empleo en los planes de formación para el empleo y en todos aquellos programas vinculados a la formación y al empleo que facilitan el acceso al mercado laboral, así como incentivar a las empresas para que pongan en marcha planes de igualdad y medidas de conciliación.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la creación y diseño de un sistema de microcréditos para iniciativas emprendedoras.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar mejorando el apoyo financiero a pymes y autónomos, así como a reforzar el sistema de Sociedades de Garantía Recíproca de Andalucía para facilitar la financiación de las pymes, mediante el apoyo a las mismas, propiciando la consolidación e integración de dichos instrumentos.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al fomento de la productividad y competitividad de las pymes, mediante el uso de servicios TIC avanzados, así como difusión de las ventajas que su utilización genera.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Fondo de Economía Sostenible para Andalucía, para apoyar, mediante instrumentos como avales y ayudas reembolsables, aquellos proyectos empresariales estratégicos que contribuyan de mane-

ra especial al logro de objetivos en materia de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando la educación y la formación del capital humano andaluz en todos sus estratos como palanca de cambio fundamental en el desarrollo económico y el futuro de la región, con medidas tales como el Programa de Becas Talentia para la nueva generación de jóvenes talentos de Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la elaboración del Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, en el que se integren todas las estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza, incluyendo las inversiones de las empresas andaluzas en el exterior.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las actuaciones dedicadas a aprovechar las oportunidades de atracción de inversiones en determinados sectores estratégicos, a través del programa de fomento de la atracción de inversión directa y de empresas en Andalucía, así como a agilizar proyectos estratégicos empresariales de interés regional, instrumentando los mecanismos necesarios para identificar, a partir de criterios tanto económicos como sociales y territoriales, aquellos proyectos singulares de tipo empresarial que requieran una coordinación reforzada del Gobierno andaluz, con objeto de impulsar los mismos.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que refuercen la posición competitiva del sector agroalimentario, su empleo y sus capacidades de crecimiento, a través de la modernización y desarrollo de su potencial, de la mejora de la comercialización del fomento de la cooperación entre empresas, del fortalecimiento de la estructura productiva, del fomento de la calidad, del aumento del valor añadido y de la diversificación de la oferta, a fin de reforzar la sostenibilidad del mismo.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes acaecidas en el entorno económico tanto a nivel nacional como internacional, dentro de las áreas de seguimiento del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013), se proceda a la revisión y evaluación del mismo para que se produzcan, si fuera necesario, las adaptaciones para conseguir la máxima eficacia en el resto de su periodo de vigencia.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la transferencia de conocimiento al sistema turístico andaluz a través de Andalucía Lab, como centro de innovación turística de Andalucía, así como a fomentar el desarrollo de actuaciones integradas vinculadas al río Guadalquivir basadas en la diferenciación, a partir del reforzamiento de la identidad del espacio, utilizando como valores de distinción el patri-

monio natural y paisajístico, el patrimonio y legado cultural de cada producto, y los criterios de ordenación territorial fijados por la Administración andaluza, potenciando así la sostenibilidad del modelo turístico andaluz.

22. El Parlamento de Andalucía, teniendo en cuenta que el futuro del sector energético de nuestra Comunidad Autónoma pasa no solo por la diversificación de las fuentes de abastecimiento sino también por la optimización de la distribución, insta al Consejo de Gobierno a impulsar el lanzamiento de un proyecto real de *smart-grid* (redes inteligentes de distribución eléctrica) que integre y ponga en servicio nuevas soluciones para los nuevos retos energéticos: generación distribuida y su integración en la red; almacenamiento de energía; comunicaciones avanzadas; sistemas y procesos de inteligencia en la red; teleoperación de red; telegestión de contadores; gestión de la demanda eléctrica; vehículos eléctricos y su integración en la red; alumbrado público eficiente.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Programa "Edificante" de rehabilitación y edificación sostenible, mediante el cual se pretende contribuir a la sostenibilidad del sector de la construcción introduciendo criterios de eficiencia y ahorro energético en las nuevas construcciones de VPO y en la rehabilitación de edificios. Asimismo, se establecerán requisitos mínimos de eficiencia energética a incluir tanto en los proyectos de edificios administrativos de nueva construcción como en la reforma de los ya existentes o en el mantenimiento de instalaciones energéticas.

24. El Parlamento de Andalucía valora el Pacto de Toledo como un activo fundamental del sistema de protección social, porque permite a los interlocutores sociales y al Gobierno promover las reformas necesarias en un clima de entendimiento, por lo que estima necesario que todas las medidas que se adopten en el sistema de pensiones sean sostenibles en el futuro, no perjudiquen la equidad y la funcionalidad del conjunto del sistema, respeten los derechos de los pensionistas, y sean adoptadas por consenso en el marco de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo.

25. El Parlamento de Andalucía respalda las medidas de protección social adoptadas por el Gobierno de España, tales como la prórroga de la ayuda de 426 euros para los trabajadores en situación de desempleo que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en la Ley, lo que permitirá el acceso a dicha prestación de unos 243.000 nuevos beneficiarios y, del mismo modo, valora como positivo el incremento de la tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo desde el 49% de 1998 hasta el 80% de 2010.

Sevilla, 17 de febrero de 2010.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación al Debate General agrupado con números de expediente 8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, sobre modelo de crisis, y la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras, y de conformidad con lo previsto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las propuestas fiscales del Gobierno, encaminadas a acelerar la salida de Andalucía de la crisis a corto plazo, a fortalecer el tejido productivo a medio plazo y a mejorar la progresividad de nuestro sistema fiscal, por lo que apoya su puesta en marcha inmediata a través de un Decreto Ley.

27. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las medidas fiscales propuestas por el Gobierno, que mejoran la tributación de las transmisiones inter vivos y mortis causa de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades andaluzas, que crean nuevos incentivos a las empresas creadoras de empleo, así como a los emprendedores y emprendedoras de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que apoya su puesta en marcha inmediata a través de un Decreto ley.

28. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las medidas fiscales propuestas por el Gobierno, que afianzan la sostenibilidad de las cuentas públicas y que aportan más progresividad a nuestro sistema fiscal, en el marco de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma, por lo que apoya su puesta en marcha inmediata a través de un Decreto ley.

29. El Parlamento de Andalucía, consciente de que las necesidades financieras de las empresas andaluzas, y de manera especial las pymes, son un elemento que hay que reforzar, dado el endurecimiento de las condiciones de mercado, insta al Consejo de Gobierno a completar las distintas medidas de carácter financiero que han sido puestas en marcha impulsando una línea de *factoring*.

30. El Parlamento de Andalucía considera la competitividad internacional de las empresas andaluzas como un objetivo prioritario e insta por ello al Conse-

jo de Gobierno a impulsar un programa para conseguir cien empresas líderes globales en Andalucía, identificando aquellas con el potencial de convertirse a medio plazo en líderes en su sector de actividad, y en la puesta en marcha de un conjunto global de medidas para impulsar su competitividad, su capacidad de innovación y su crecimiento.

Sevilla, 17 de febrero de 2010.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

8-10/DG-000001 y 8-10/DG-000002, Propuesta de Resolución consecuencia de los Debates Generales sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras

Inadmisión a trámite

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2010

Orden de publicación de 18 de febrero de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 152.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Propuesta de Resolución consecuencia de los Debates Generales 8-10/DG-000001, sobre modelo económico, empleo y crisis económica en Andalucía, y 8-10/DG-000002, sobre la situación económica de Andalucía. Medidas económicas y financieras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y señalada con el número 21.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/DEC-000005, Dictamen de la Comisión de Educación en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía

Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010

Orden de publicación de 26 de febrero de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Educación 8-09/DEC-000005, en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía (publicado en el BOPA número 386, de 28 de enero de 2010), sin introducir modificaciones en el mismo.

Sevilla, 26 de febrero de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DIPUTADOS

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante los meses de enero y febrero de 2010 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de los Diputados y Diputadas de la Cámara

Orden de publicación de 2 de marzo de 2010

La Presidenta del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del contenido de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses que durante los meses de enero y febrero de 2010 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
Fuensanta Coves Botella.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Cese de don Joaquín Ramírez Ramírez en su condición de personal eventual Parlamento de Andalucía

Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal Parlamento de Andalucía, por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de don Joaquín C. Ramírez Ramírez en su condición de personal eventual, como conductor de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día 28 de febrero de 2010.

Sevilla 26 de febrero de 2010.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
Fuensanta Coves Botella.

Nombramiento de don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía,

RESUELVO

Nombrar a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía, para la

realización de funciones de conductor al servicio de la Presidencia de la Cámara, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de marzo de 2010.

Sevilla 26 de febrero de 2010.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
Fuensanta Coves Botella.

Precio de venta al público de la publicación 1982. Andalucía consigue su Parlamento

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2010

Orden de publicación de 3 de marzo de 2010

De acuerdo con la solicitud realizada por el Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía de fecha 19 de febrero de 2010, y con la propuesta de la Junta de Edición de fecha 22 de febrero de 2010, de conformidad con el artículo 11.4 del Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, en relación a los precios de venta al público de una publicación del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de 24 de febrero de 2010,

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar los precios de venta al público de la publicación del Parlamento de Andalucía que se especifica a continuación:

TÍTULO DEL LIBRO: *1982, Andalucía consigue su Parlamento*

ISBN: 1978-84-88652-00-3

PVP: 15 euros.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-10/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2010

Conocimiento por el Pleno de la Cámara

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2010

Orden de publicación de 26 de febrero de 2010

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que durante el periodo arriba citado celebró sesión el día 20 de enero de 2010, conoció los asuntos y adoptó los acuerdos que se citan:

1. Convalidar el Decreto ley 3/2009, de 22 de diciembre, por el que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el Mercado Interior, y acordar su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (8-09/DL-000003).

2. Desestimar las siguientes solicitudes de convocatoria de sesiones extraordinarias, al haber sido rechazadas por mayoría de votos en contra:

– Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno para dar cuenta de los efectos producidos por

los últimos temporales acontecidos, así como de los medios y medidas adoptadas para hacer frente a los daños producidos, a petición de los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (8-10/OAP-000001).

– Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno para dar cuenta de la situación creada en el sector almadrabetero andaluz ante la reducción de la cuota de pesca del atún rojo, así como de las medidas adoptadas en defensa de los intereses andaluces, a petición de los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (8-10/OAP-000002).

– Sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno para que informe sobre los criterios seguidos para la valoración de los solares ofertados por la Administración General del Estado para el pago de la Deuda Histórica en Andalucía, así como de la ficha urbanística de todos y cada uno de ellos, que permita conocer su aprovechamiento efectivo y su catalogación urbanística al día de la fecha, a petición de los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (8-10/OAP-000003).

Sevilla, 1 de febrero de 2010.

La Presidenta de la Diputación Permanente,
Fuensanta Coves Botella.

